



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

MINUTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO**

RESPETUOSAMENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día martes 16 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal de Uriangato, Gto., se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD** asistiendo las regidoras: **LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA, Presidenta y Síndico LN GABIRELA GUZMAN MALDONADO, Vocal 1, así mismo hace acto de presencia el PROF. JORGE LUIS HERNANDEZ TELLEZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO,** Lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

1. Seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento III.8/S90/26-03/2024, referente a la solicitud de apoyo del C. Francisco David Ortega González.

Las integrantes de la Comisión analizaron y estudiaron el asunto turnado por el Ayuntamiento, se desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Educación, Cultura y Juventud, firmando quienes participaron en la misma.

**ATENTAMENTE
COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA**


**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
PRESIDENTA**


**LN GABRIELA GUZMAN MALDONADO
VOCAL**

ASISTENTE:

**PROF. JORGE LUIS HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO**

ESTA FOJA 1/1 FORMA PARTE DE LA MINUTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE URIANGATO, GUANAJUATO 2021-2024**

RESPECTUOSAMENTE:

A esta Comisión de Educación, Cultura y Juventud le fue turnado para su análisis y atención el asunto del orden del día III.8 de la Nonagésima Sesión de Ayuntamiento, de fecha 26 de marzo del presente año, referente a la solicitud de apoyo económico de Francisco David Ortega González, alumno de octavo semestre en la carrera de ingeniería ambiental en el ITSUR. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El artículo 83-7, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga atribuciones a la Comisión de Educación, Cultura y Juventud para fomentar acciones a favor de los habitantes del municipio en materia de educación, cultura, juventud, recreación y deporte.

El Ayuntamiento turnó a la Comisión el asunto III.8 correspondiente a la Nonagésima Octava Sesión de Ayuntamiento y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo de Ayuntamiento III.8/S90/26-03/2024, lo anterior con fundamento en el artículo 83-7, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

II. ANTECEDENTES.

En la Nonagésima Sesión de Ayuntamiento, se presentó ante el pleno una solicitud del C. Francisco David Ortega González, Alumno del octavo semestre en la carrea de Ingeniería Ambiental, para realizar un viaje escolar al XLV Encuentro Nacional de la AMIDIQ que se llevará a cabo en el centro de convenciones Azul Ixtapa, ubicado en Ixtapa, Zihuatanejo, Gro., del 07 al 10 de mayo del presente año, con la finalidad de presentar un proyecto desarrollado en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, el cual lleva por

nombre: "Efectividad de la mezcla de Eichhomia Crassipes y Raphanus Sativus L. en la retención de aceites de aguas residuales". El proyecto en cuestión consta de los siguientes integrantes: Francisco David Ortega González, Nancy Guadalupe Rodríguez Jiménez, Alan Zavala García, Paulina Jannet Zavala Damián y Cristian Armando Lara López. Dicho viaje tiene un costo de \$4,124.00 MXN. Sumando un total de \$20,625.00 MXN. En votación de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra se resolvió el asunto mediante el siguiente trámite: **ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Educación, Cultura y Juventud para su revisión, análisis y viabilidad.**

III. CONSIDERACIONES

Las integrantes de esta Comisión de Educación, Cultura y Juventud, analizamos, estudiamos y discutimos el asunto de solicitud, en el cual se observó que únicamente dos integrantes del proyecto del ITSUR, acreditan mediante documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral ser ciudadanos de este Municipio de Uriangato, Gto., los cuales son Francisco David Ortega González y Paulina Jannet Zavala Damián.

Los demás integrantes del proyecto "Efectividad de la mezcla de Eichhomia Crassipes y Raphanus Sativus L. en la retención de aceites de aguas residuales": Nancy Guadalupe Rodríguez Jiménez y Cristian Armando Lara López comprueban mediante mismo documento ser ciudadanos del Municipio de Moroleón, Gto., y Alan Zavala García del Municipio de Yuriria, Gto.

Por lo anteriormente expuesto y conforme a los Lineamientos para el ejercicio de la partida de "Ayudas Sociales a personas" y los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2024, esta Comisión considera procedente un apoyo económico para los ciudadanos que acreditan ser originarios de este Municipio de Uriangato, Gto., con la finalidad de ayudar a los estudiantes mediante la oportunidad de asistencia al XLV Encuentro Nacional de la AMIDIQ para que desarrollen habilidades creativas para la resolución de problemas, que aprendan nuevas herramientas y estrategias en el ámbito de su carrera.

Una vez analizado, estudiado el asunto turnado por el H. Ayuntamiento y agotadas las discusiones las integrantes de esta Comisión, proponemos ante el Pleno que se aprueben el siguiente los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

IV. PROPUESTA DE PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$4,124.00 (Cuatro mil ciento veinticuatro pesos 00/100 m.n.) a través del C. Francisco David Ortega González, para su asistencia al XLV Encuentro Nacional de la AMIDIQ que se llevará a cabo en el centro de convenciones Azul Ixtapa, ubicado en Ixtapa, Zihuatanejo, Gro., del 07 al 10 de mayo del presente año, con la finalidad de presentar un proyecto desarrollado en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, el cual lleva por nombre: "Efectividad de la mezcla de Eichhomia Crassipes y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

Raphanus Sativus L. en la retención de aceites de aguas residuales”. **SEGUNDO.** Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$4,124.00 (Cuatro mil ciento veinticuatro pesos 00/100 m.n.) a través de la C. Paulina Jannet Zavala Damián, para su asistencia al XLV Encuentro Nacional de la AMIDIQ que se llevará a cabo en el centro de convenciones Azul Ixtapa, ubicado en Ixtapa, Zihuatanejo, Gro., del 07 al 10 de mayo del presente año, con la finalidad de presentar un proyecto desarrollado *en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, el cual lleva por nombre: “Efectividad de la mezcla de Eichhomia Crassipes y Raphanus Sativus L. en la retención de aceites de aguas residuales”.* **TERCERO.** Se instruye a la Tesorería para que libere el recurso aprobado, en apego a las disposiciones que regulan la materia, con cargo a la partida 4410, del Programa E0002, Fondo 1524811100 del presupuesto de Regidores. **CUARTO.** Se instruye a la Sindicatura para que elabore el convenio de colaboración con los beneficiarios.

Uriangato, Guanajuato, 16 de abril de 2024.

ATENTAMENTE
COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD


LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
PRESIDENTA


LN GABRIELA GUZMAN MALDONADO
VOCAL 1

ASISTENTE:

PROF. JORGE LUIS HERNANDEZ TELLEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO

ESTA FOJA 3/3 FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024